

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

7.041

AMIGO GONZALEZ, Julián; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Colmenar de Oreja, conocido por Crescencio, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro bueno, domiciliado en Madrid. Ferraz. 69 primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 8459

7.042

ANDREW RHODES, Gus; natural de Galveston, Texas (Estados Unidos), hijo de Gus Andrew y Janie Johnson, de veinticinco años, soltero, boxeador, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz chata, color del rostro negro, cuyo último domicilio en esta ciudad fué en la calle de los Madrazo, 7, principal; procesado por lesiones en causa número 296 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para notificársele el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 8548

7.043

AYBAR NOTARIO, Francisco; hijo de Benito y de María, natural de Madrid, profesión zapatero, de veinticinco años de edad, de estatura, nariz y boca regular, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Urquijo, 12, tercero número 3; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 8458

7.044

BEDOYA HERAÑDE, Julio; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Josefa, de estado casado, natural de Cádiz, vecino de Madrid, de

profesión sastre, domiciliado últimamente en la travesía de San Lorenzo, 3, principal número 5; procesado en causa número 76 de 1906 por tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8560

045

BLANCO LEMA, Manuel; natural de Busto, de estado soltero, profesión mozo de plaza, de veintitrés años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso VI, 5, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés. 8564

7.046

BORDEVERGS, Berta; natural de Francia, de estado casada, profesión artista, de treinta y un años de edad, hija de Gastón y Fouchel, domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, número 8; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Tarazona, con el fin de notificarla el auto decretando su procesamiento. 8561

7.047

CORDERO BARCIA, Ramón; hijo de Alonso y Antonia, natural de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 10 (Cuatro Caminos); procesado por juegos prohibidos con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 8534

7.048

DALFAU MENACHO, Carlos María; natural de Figueras (Gerona), de estado viudo, profesión comercio, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco Javier y de Clarisa, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8461

7.049

DIAZ LOPEZ, Rafael; de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 45, piso cuarto; procesado por juegos prohibidos con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 8538

7.050

DUQUE ARAGONES, Antonio; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Segunda, de treinta años, de estado soltero, modista, domiciliada últimamente en la calle de las Hileras, número 4, segundo izquierda; procesada en causas núm. 72 de 1906 por tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel celular de esta Corte, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8557

7.051

ESCOLAR BONILLA, Fermín (a) V. drines; hijo de Florencio y de Dionisia, natural de Villafranca Montes de Oca, partido de Belorado, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de 29 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, viste traje completo de paño negro usado, alpargatas blancas, pañuelo blanco seda al cuello, y como señas particulares tiene una cicatriz encima de la ceja del ojo izquierdo y otra en el dorso pequeño de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 21, casa de huéspedes; procesado por hurto en unión de otros dos más; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 8458

7.052

FERNANDEZ MARTIN, Felipe; de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Anacleto y de Venancia, de estado casado, natural de Santa Cruz (Toledo), de oficio albañil, domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 38; procesado en causa por tentativa de estafa número 72 de 1906; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8558

7.053

GARCIA BARCIA, Manuel; natural de Navalmanano, provincia de Segovia, hijo de Ramón y de Teresa, del comercio, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Isabel la Católica, número 19; procesado en causa por tentativa de estafa, número 72 de 1906; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8556

7.054

GARCIA GARCIA, Estefanía; natural de Blascoelas (Avila), de veintinueve años, hija de Malco y de Angela, sir-

viente, que estuvo domiciliada en la calle Imperial, 14, segundo número 8, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, mucosa; procesada por hurto en causa número 450 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para notificársele el auto decretando su prisión o ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 8546

7.055

GARCIA N., José; de estado casado, domiciliado últimamente en el bar Rojo, plaza de la Cebada; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés. 8567

7.056

GARCIA ZAMORA, Eduardo; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en la traviesa de la Ballesta, número 2; procesado por juegos prohibidos con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando. 8539

7.057

GOMEZ MUÑOZ, José; hijo de José y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador, de veintisiete años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color moreno; nariz, boca y labios regulares; dentadura podrida, cejas al pelo y en seña especial a la vista, domiciliado últimamente en Sevilla, Hacienda, 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 8468

7.058

HERMOSO SERRANO, Cándido; natural de Torres del Campo, hijo de Florentín y Carmen, viudo, del comercio, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Tintorería, 12; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 8466

7.059

ENGUNZA DAINES, José (a) Córdoba; de profesión panadero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Agapón, 1; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barrante, calle Almirante Apodaca, núm. 4. 8470

7.060

JIMENEZ MAQUEDA, Vicente; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle Gonzalo de Córdoba, número 8, bajo; procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 8540

7.061

LACOPA BARRERA, Dionisia; hija de Florencio y Manuela, conocida también con el nombre de Josefina García Fernández, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle de las Minas, número 30; procesada por hurto, sumario número 2 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictada contra ella en dicha causa. 8554

7.062

LOPEZ BUENDIA, Cándido; hijo de Manuel y Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la traviesa del Conde, número 3; procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 8533

7.063

LUJAN REINOSO, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintitrés años de edad, hijo de Ricardo y Fernanda, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8462

7.064

MARTINEZ GULPES, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y de Severa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Baja, número 5, piso primero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 8563

7.065

MARTINEZ SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Aroas de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, número 20; procesado por estafa; como

comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8550

7.066

MARUENDA, Rafael; de profesión cochero; domiciliado últimamente en Alicante, plaza de la Reina Victoria, número 21; procesado por estafa, causa núm. 149 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 8482

7.067

MERINERO TINAGUERO, Santiago; hijo de Mariano y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 29, buhardilla; procesado por estafa bajo el número 1.117 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 8542

7.068

MONROY SIMON, Mariano; hijo de Julián y de Bonifacia, natural de Torrealta de la Orden (Valladolid), de estado soltero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Gato, número 7, piso tercero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8565

7.069

MONTOYA, José; que frecuenta el picadero sito en la calle de Peraltas; procesado por hurto bajo el núm. 482 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 8541

7.070

MOREJON PEREZ, Caracelo; hijo de Luciano y de Juliana, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carreta, número 35; procesado por juegos prohibidos bajo el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 8535

7.071

MANUEL; cuyas demás circunstancias

cias, domicilio y paradero se desconocen; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por hurto, sumario número 345 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en dicha causa.

7.072

RUFINO; cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto, sumario número 345 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en dicha causa.

7.073

NEVASES DURAN ISABELO, Cirilo; hijo de Cirilo y de Francisca, natural de Madrid, profesión "chanffeur", de sesenta y dos años, de estatura, nariz y boca regulares, ojos pardos pelo castaño, color del rostro bueno, y en la cara tiene bastante erupción; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Páncico, 18 piso 4.º; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

7.074

POSE NAVARRO, José; hijo de Tiburcio y Rufina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 75, entresuelo; procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

7.075

PRIETO ESTRADA, Francisco; hijo de Isidro y Dolores, natural de Cuba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 37, 3.º; procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

7.076

PUGHOL GEMENO, Mignel; natural de Valencia, de estado casado, de profesión abanista, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Espinosa, número 14, bajo; procesado en causa número 111 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valer

comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.077

REY PUEBLA, Manuel; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, principal, izquierda; procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

7.077 bis

ARÓ, Domingo del, apodado el "Montecristo"; de unos veintidós años, que al parecer pernocta en la calle de la Ballesta, 47, y frecuenta el Café Colonial; procesado por estafa, bajo el número 592 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

7.078

RODRIGUEZ JIMENEZ, Samuel; hijo de Pedro y de Plácida, natural de Labajos, partido de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano, viste chaquetilla azul de mecánico, chaleco de paño cordillo, botas de color, y como señal particular café con leche, pantalón de rayata tiene en la cabeza, por la parte de detrás, dos cicatrices pequeñas; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Andalucía número 64; procesado por hurto, en unión de otros dos más; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

7.079

ROSAPANERA MARTINEZ, Francisco; natural de Guadalupe, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de Vicente y Concha; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 63; procesado por hurto número 31 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, y Secretario D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.080

ROBIO RUEBLA, Rafael; hijo de Crispín y Catalina de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 5; procesado por juegos prohibidos, con el número 465 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

8532

7.081

RUEDA DOMIERO, Justo; hijo de Julián y de Elisa, natural de Las Hornas de Puerto Real, partido de San Martín de Valdeiglesias, en esta provincia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, color sano, viste chaqueta de dril claro, chaleco de paño negro, pantalón de pana, alpargatas blancas, y como señal particular tiene cicatriz pequeña en los dedos pulgar y pequeño de la mano izquierda, próximo a la uña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de Vargas, número 15 piso 3.º, derecha; letra G; procesado por hurto, en unión de otros dos más; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

8434

7.082

SANCHEZ CUERDA, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, hijo de Ignacio y Estalita; domiciliado últimamente en la calle de las Tabernillas, 5; procesado por hurto, sumario 281 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

8566

7.083

TIENDA HERRERO, Francisco; natural de Cabra, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Almaraz, y después en Córdoba; procesado por estafa a los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión en dicha causa.

8481

7.084

TRENSANO PEREZ, Manuel; de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Valencia, calle Ripalda, núm. 13, 1.º; procesado en causa número 105 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado instructor del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8474

7.085

VALDIVIESO MARTINEZ, Sebastián, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión sastre, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asahonadora, número 2, 2.º 1.º; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, al objeto de una notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8498

7.086

VICENTE ALONSO, Cirilo; natural

Madrid; hijo de Justo y María, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Seville, calle Tintores, 43; procesado por falta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3465

7.087

IRANZO LUJ, Juan José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Pitarque, parroquia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y otras señas personales son: estatura 1,773 metros; domiciliado últimamente en Pitarque (Tafalla), y sujeto en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Alcañiz número 70, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. David Fausta Ruiz, Alférez de Artillería con destino en el noveno Regimiento ligero de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 16 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, David Fausta. JG—3432

7.088

VALENZUELA ARRIETA, Anselmo; hijo de Anselmo y de madre conocida, natural de Zaragoza, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,804 metros, perímetro torácico 98 centímetros, ignorándose sus señas, así como el traje con que vaya vestido; domiciliado últimamente en Tafalla, provincia de Zaragoza; procesado por desertación, por ser sustituto de la Caja de Cazadores de las Navas número 10; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Gobierno militar del Castillo de Santa Catalina, D. Carlos Mayorga García, residente en dicho Castillo, como Ayudante del mismo; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga García.

JG—3274 y 3277

7.089

VAZQUEZ EDREIRA, Marcelino; hijo de Alfredo y de Josefa, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión obrador, de veinte años, cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color triguero; inscripto de matrícula del trozo de Sada; domiciliado últimamente en Betanzos, provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—3384

7.090

VEGA ARDUENCO, Angel; hijo de Francisco y de Anasiasia, natural de Peu, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrador, estatura 1,665 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nada; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3302

7.091

VEQUEIRA VISATES, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Ceruda, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3307

7.092

VIDAL LOPEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Souto (Paderno), de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color triguero, es peocoso y tiene una cicatriz al lado derecho del pescuezo y otra en la sien izquierda, es inscripto de matrícula del trozo de Sada; domiciliado últimamente en Souto (Paderno), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de noventa días ante don José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, José Mellid. JM—3379

7.093

VILLARBA DIAZ, Gregorio; hijo de Dámaso y de Manuela, de estado soltero, natural de Arrecife (Canarias), que nació el día 25 de Abril del año 1903, ignorándose su último domicilio, como igualmente todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache, y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causas que se le sigue por desertación del bergantín español "Santal" en el puerto de la Habana.—Cádiz, 14 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3384

7.094

VILLANUEVA LECUMBERRI, Feliciano; hijo de José y de Andrea, natural de Arpaiz (Navarra), estado soltero, profesión obrador, de veintidós años de edad, señas personales son: estatura 1,580 metros, ojos y pelo negros, cejas al pelo, barba poca, nariz regular; domiciliado últimamente en Arpaiz (Navarra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Mariano Granillaque Sáchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granillaque. JG—3405

7.095

VILLAR SUAREZ, Manuel; hijo de Anacleto y de Carmen, natural de Balseca, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Las Regueras (Oviedo); procesado por la falta grave de desertación con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17, D. Joaquín Mórner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Mórner. JG—3344

7.096

VINA FIGUERAS, Eustaquio; hijo de Pablo y de Dorotea, natural de Moratilla de Henares, provincia de Guadalajara, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano; procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a concentración para su destino; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Regimiento, D. Gabriel Salazar, Morán, residente en Madrid, cuartel de los Fuks, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Salazar. JG—3337

7.097

VISOLO, MARTIN, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Alburquerque, Ayuntamiento de ídem; provincia de Granada, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinte y dos años de edad, su estatura y señas se ignoran, por no constar en la filiación del encausado; domiciliado últimamente en Alburquerque, provincia de Granada; procesado por la falta grave de desertación con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días

ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería Ligera D. Vicente Ferrer Huérfano, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Junio de 1920. El Teniente Juez instructor, Vicente Ferrer. JG—3114

7.098

XARPELLS PONS, Baldomero, marino de la Armada, hijo de Baldomero y María, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de veintiseis años de edad, de estado soltero y profesión marino; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Pérez, y de no efectuarse así será declarado en rebeldía. Se desconocen sus señas personales.—Cataluña, 18 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—3289

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del caballo que en continuación se reseña, de la propiedad de Mariano García Jiménez, vecino de esta villa y su barrio de Hontanaros, y le fué sustraído en la noche del 21 al 22 del actual de la dehesa de Valdeolivias; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Un caballo de seis años de edad, alzada 1.40 metros, capa flor romero, raza española, estrellado, cola y orin negras, llevando en la nalga derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, con las iniciales A-2.

Arenas de San Pedro, 23 de Junio de 1920.—El Juez de instrucción, Julio de la Cueva. JO—8391

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de 1.110 pesetas en dos billetes de 500 uno de 100 y dos monedas de a cinco pesetas que estaban guardadas en una cartera de hacha negra hasta que se fué sustraída el 18 del actual a Domingo de la Cruz en la finca "La Serranilla", de este término, pues así está acordado en la causa número 150 de este año, que instruye por delito de hurto. Badajoz, 20 de Junio de 1920.—El

Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8394

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a las personas que el día 9 del actual arrojaron desde el tren descendente de Sevilla, en la estación ferroviaria de Zafra y en el lado opuesto del andén de ésta, tres bultos que contenían tabaco de contrabando, con el fin de que en el término de diez días comparezcan a prestar declaración sobre tal hecho en este Juzgado, por el que se instruye sumario con el número 152 de este año.

Badajoz, 20 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8393

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de diez años, de 1,57 de alzada, capa negra, un sobrepie en el derecho, pelos blancos en el dorso, costillares y manos de las trabas, calzada pie izquierdo, en festón, que desapareció de la dehesa "Aldea del Comde", de este término, el día 27 de Abril del pasado año, y era de la pertenencia de Antonio Ricco Gragera, vecino de Talavera la Real, la cual tiene la marca de la Compañía de seguros "El Fénix Agrícola", y de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 106 de 1919.

Badajoz, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8392

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua castaña, frontina, de diez y ocho años, alta y con un sobrehueso en la mano derecha, con un hierro figurando el número 3 en la nalga del mismo lado, que fué sustraída en la noche del 30 de Junio del pasado año de una cerca al sítio de este término denominado "Prado de Afuera", y la cual era de la propiedad del vecino de Villar del Rey (Badajoz) don Antonio Doblado, la que, de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8401

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de siete gallinas raza española, una blanca, otra negra moñuda, con aspecto amarillado, otra oscura y cuatro rubias, y dos conejos pardos muy grandes, que han sido sustraídos en la noche del 18 del actual de la casa del vecino de esta población Joaquín Cardoso de Ros poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado con quien tuvieren, si no acredita su legítima adquisición.

A la vez se cita y llama a un portués conocido por Mandel, de veintisiete años de edad, estatura regular, delgado, muy moreno, un poco cojo, viste chaqueta verdosa, gorra negra y pantalón de pana color claro, todo en muy mal uso, a quien se supone autor de dicha sustracción, con fin de que en el término de diez días comparezca a prestar declaración en este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente, pues así está acordado en el sumario 15 de este año, que se instruye por delito de robo.

Badajoz, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8399

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y averiguación de quienes sean las personas que el día 13 del actual arrojaron en la estación de Zafra, al pasar por ella el tren descendente de Sevilla, tres bultos y unas alforjas conteniendo tabaco de contrabando, con el fin de que comparezcan en el término de diez días en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye por delito de contrabando con el número 151 de este año.

Badajoz, 20 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8398

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo negro, entero, cerrado y de un dedo sobre la marca desaparecido de la dehesa de este término "Albalá", en la noche del 9 de Abril del pasado año, y era de la propiedad del vecino de esta ciudad don Manuel María Albarrán, el que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima procedencia por estar así acordado en el sumario que se instruye por dicho hecho con el número 100 de 1919.

Badajoz, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. JO—8397

CARBALLINO

A. Antonio Sanz Fernández, Juez de instrucción de Carballino.

Por la presente requisitoria se cita para y emplaza al procesado José Fernández Lorenzo, vecino de Valca y en la actualidad en paradero ignorado, a las señas que se refieren a continuación, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carballino, a fin de ser oído para ante la Audiencia Provincial de Orense, con objeto de que sea oída como tal procesado, el día 7 de Julio próximo, a las once, al juicio oral señalado por consecuencia de la causa instruida contra el mismo y otros por el delito de incendio, y constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuera habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Señas del procesado: edad treinta y dos años, estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz larga, boca regular, cara larga con cicatrices de viruela, color trigueño, bigote castaño y rubi, viste traje claro, sombrero de paja y usa corbata de color.

Carballino, 23 de Junio de 1920.—El Juez, Antonio Sanz. JO—8408

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebreneros y su partido.

Por el presente, y a virtud de sumario que se sigue en este Juzgado por hurto de un caballo capón, pelo tordo claro, calzado de las cuatro extremidades, de 1,45 metros alzada, de seis años, un poco cojo de la pata derecha, con marca A 5 en la nalga izquierda y A 2 y estrellado. Otro caballo capón, tordo claro, con pelos blancos en la frente, sobado de la coljera, de diez años, alzada como el anterior, y marca A 5 en la nalga izquierda.

Ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescata de expresados semovientes y detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición, poniéndoles a disposición de este Juzgado.

Cebreneros 22 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Bernabé JO—8409

CHICLANA

D. Luis de Luna Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 10 al 11 del actual del sitio nombrado El Tercero, y de la pertenencia de Juan Duarte, desaparecieron un caballo negro, colín, de buena alzada, flaco, cebrado, herrado con el de La Mundial en la pletilla izquierda, y en la nalga del mismo lado otro hierro figurando N; y un mulo castaño obscuro, de cuatro años, hierro J. R., enlazadas, en la nalga izquierda, de marca y mancha en el brazo izquierdo; se interpuso de las Autoridades y agentes respectivos la busca y rescate de dichas

caballerías, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Eonrado Conti.—El Juez, Luis de Luna. JO—8414

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a las personas que se crean con derecho a las caballerías que al final se reseñan, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado reclamando dichos semovientes, los cuales fueron intervenidos por la Guardia civil la noche del 19 del corriente mes, a unos gitanos que se dieron a la fuga, en la finca denominada Agua Fria, término de Bémeza.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de cinco años, 1,39 metros, capa castaña, raza española, con el hierro La Agrícola Española en el muslo derecho, con un albardón con boticola de caero y cabezón también de caero.

Un potro de quince meses, 1,30 alzada, hierro confuso en el muslo derecho, castaño.

Y una rucba de tres años, 1,23 alzada, capa rucba obscura, bociblanca y el hierro de El Fénix Agrícola, letra S. número 10, en la cadera izquierda.

Fuenteovejuna 25 de Junio de 1920. El Secretario, Manuel Pérez.—El Juez, Salvador Márquez. JO—8415

GARROVILLAS

D. Florencio Breaña Rubio, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, llamo y emplazo al individuo desconocido, dueño de una manta bufanda, que al final se reseña, abandonada, en término de Monroy, en el mes de Septiembre del año próximo pasado, para que comparezca ante este Juzgado a recoger dicha bufanda, pieza de convicción de sumario, en el término de quince días, pues así lo he acordado en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado por atentado y lesiones.

Una manta bufanda color café, con pesachos y dibujos de varios colores.

Garrovillas, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Antonio Bonafé.—El Juez, Florencio Breaña. JO—8416

JEREZ DE LA FRONTERA.—SAN TIAGO

D. Juan García Pérez y García, Juez de instrucción interino del Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de esta capital.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, que por sus agentes se proceda a la busca y ocupación de un mulo capón, de doce años, castaño, antrepelado, de alzada 1,42, raza burroño, hierro particular en la cadera izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda izquierda, cuyo semoviente faltó a D. Esteban Fernández Menacho del cortijo de Montegil, de este término, el día 12 del actual, deteniendo a los poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Jerez de la Frontera, 22 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan García Pérez.

JO—8419

D. Juan García Pérez y García, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y ocupación de un burro de tres años, de alzada 1,10 metros, pelo negro, raza española, bociblanco, con un hierro particular, en la cadera izquierda y el de El Fénix Agrícola, el cual faltó a D. Esteban Fernández del cortijo de Montegil, de este término, la noche del 30 de Abril próximo pasado, y deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 22 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan García. JO—8418

LA CAROLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un cobertor de cama grande, una camiseta de punto de hombre, dos pares de calzoncillos, una camiseta de hombre, blanca de verano, una mantilla de niño blanca de piqué con tiras bordadas, un mandoncillo de verano y un mantel blanco, que en las primeras horas del día 14 de Marzo último fueron hurtados del patio de la casa de la calle de Buenavista, número 22, a Francisco Hernández Martínez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Gonzalo Fernández. JO—8422

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, de dos individuos, uno de ellos usa gorra y el otro sombrero blanco, sin que se conozca otra clase de detalles, que en el término de Naves de San Juan cañeros al encuentro de Mariano Lendines y amenazándole de muerte con un revólver y una faca, intentaron robarle sin conseguirlo.

La Carolina, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Gonzalo Fernández. JO—8424

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-quesne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un zapato que contiene dentro pares de zapatos, blancos, de la casa de

glase para señora, que se encontraban consignados en la estación de Vilches para los Sres. Peña Hermanos, de Elda, y que fueron hurtados del mueble de gran velocidad de la misma, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su última adquisición.

La Carolina, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, Gonzalo Fernández. JO—8423

D. Gonzalo Fernández de Castro y de Quésne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de un burro pequeño, ruco, negro, sin hierro, y de un aparejo, unas aguaderas y cuatro cántaros que se usaba, así como a la detención del presunto autor del hecho, llamado Juan Moya, de unos cuarenta años, el cual viste chaqueta de pana descolorida, sombrero flexible, verdoso, vecino de Logroño, el que se presentó en la granja de Carmen, sita en el pago Los Quiñones, término de Vilches, la tarde del día 18 del actual, con propósito de pedir a la esposa del arrendatario de dicha finca, llamado Antonio Criado Sánchez, por encontrarse ausente éste, en que había invertido a dicho sujeto, en las faenas de siega, por unos días, la suma de dos pesetas que le hacían falta para cenar en unión de un tío suyo, y aquella, compadecida, le facilitó solamente seis reales; y como para pagarla en favor solicitó le diera el burro para traerle una carga de agua, a lo que accedió vistas las reiteradas insistencias del Moya, habiendo desaparecido con el burro reseñado y objetos mencionados de la propiedad del Antonio Criado, sin que se sepa su paradero, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición, rogando a las Autoridades correspondientes cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Carolina, 16 de Junio de 1920.—El Secretario A. Manjón.—El Juez, Gonzalo Fernández. JO—8421

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de la cartera, número y demás documentos que a continuación se reseñan, sustraídos en la estación de Baeza en la noche del 19 de los corrientes a D. Alejandro Moreno y Gil de Borja, deteniendo también a los autores del hecho y poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Una cartera de cuero negro de piel de foca, la que contenía ocho billetes de 1.000 pesetas cada uno; cinco de 25, un "carnet" militar, correspondiente a la cartera, número 390, a nombre del perjudicado; un billete kilométrico de primera clase, un billete militar de Granada a Madrid de primera, tarjetas y el falón de equipaje.

Linares, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Ramón Larrujá.—El Juez, Federico Campos. JO—8426

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 202 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de unos pendientes de oro de una moneda cada uno de veintitino y cuartillo, con unas roscas formando paloma y en cada extremo de éstas una punta de diamantes, los cuales han sido hurtados el día 18 del corriente de su domicilio, calle de Argüelles, número 24, a Feliciano López Navarro, deteniendo al autor o autores del hecho y a la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Linares, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Pedro Benedicto.—El Juez, Federico Campos. JO—8427

LOGROÑO

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido se ha presentado demanda de nulidad de inscripción de ciudadanía, interpuesta por el ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia provincial, contra el súbdito ruso D. Israel Ewselman Ewselman, y por providencia de esta fecha se ha conferido traslado de la demanda, a dicho demandado, mandando se le emplazase para que dentro de quince días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma.

Y no siendo posible emplazar personalmente a dicho D. Israel Ewselman Ewselman por no constar su domicilio e ignorarse su paradero, se le hace el emplazamiento por medio de la presente cédula, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que el mismo perjuicio que si se le emplazase en su persona.

Logroño, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, Angel P. Villamar.—El Juez, Dimas Carrasco. JO—8429

MADRID-HOSPICIO

En el sumario instruido en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio y mi Secretaría en virtud de denuncia de Benigno Fernández y Fernández por estafa, se dictó con fecha 13 de Agosto de 1918 la siguiente

*Providencia.—Juez interino Sr. Puras.—Madrid, 13 de Agosto de 1918.—Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en la anterior carta-orden, únase a la causa que se devuelva, acótese su recibo y hágase saber a D. Benigno Fernández que dentro del término de treinta días acredite haber entablado la acción civil a que alude el artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de proceder como se expresa en la mencionada carta-orden. Lo mandó y firmó S. S.: doy fe.—El Juez interino, Esteban Puras Sierra.—Licenciado Pedro Taracóna.

En la mencionada carta-orden se expresa que por la Sección segunda de la Audiencia provincial, por auto de 19 de Junio de 1918, se acordó el so-

lucimiento libre en dicho sumario, acordándose a la vez se entregue por el Juzgado a Fructosoa Hernández, si no cumple Benigno Fernández lo dispuesto en el artículo 635 de la expresada ley, la acción de referencia, o sea una acción del Laurel de Baco, serie B, número 170.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, a fin de hacer la notificación acordada a D. Benigno Fernández, cuyo paradero se desconoce, expido la presente.

Madrid, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, P. O. Vicente Ruiz. JO—8430

MEDINA SIDONIA

D. Eduardo Gago Sánchez, accidentalmente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de D. Juan Vela Morales, vecino de esta ciudad, desaparecido del sitio Arenosa, de este término, la noche del 10 de actual.

Señas.

Burro de tres años, 1,35 metros de alzada, capa rucia, raza española, hierro peribular, cadera derecha y el del Félix Agrícola en la izquierda.

Medina Sidonia, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Agustín Rodríguez.—El Juez, Eduardo Gago. JO—8438

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en el día 21 del actual, de la finca Los Cerrillos, sitio Chinaras, de este término, al vecino de esta ciudad D. Sebastián Díaz Morales, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Una yegua de once a once años y medio, castaña clara, en el nusto derecho hierro particular, reparado, del ojo izquierdo, ligero armijo del lado derecho de la corona de la mano derecha y el hierro de El Félix Agrícola en una de sus caderas; y

Un potro capón de seis años, negro, próximamente marcado, sin seña particular alguna y con los ojos ensangrentados de la mosca.

Montoro, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—8440

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 16 al 17 del actual, de la finca Mesa San Rafael,

En este término, al vecino de Añora José Domingo Herrero Risques, cuyo domicilio, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, negra con los blancos en la barriga, con la mano derecha tirada para afuera, baja de agujas y en las caderas una cicatriz sin pelo.

Montoro, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—8439

OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan las cuales fueron sustraídas a D. Francisco López Rodríguez, vecino de Valverde de Leganés, en la noche del 25 de Mayo último, en el cortijo de la dehesa de San Gil, radicante en el término municipal de Olivenza, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruya, bajo el número 63 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de siete años, alzada 1,52, capa castaña oscuro, raza española, marca A R de la Compañía Agrícola Española en la nalga izquierda.

Una mula de treinta meses de edad, alzada 1,47, pelo castaño oscuro, raza española, marca de la Compañía Fénix Agrícola.

Olivenza, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—8444

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan las cuales fueron sustraídas a D. Antonio Rodríguez Hernández, que las tenía en una cerca murada de piedra con cancella de hierro sita en la dehesa de la Cohitada, radicante en Taliga, cuyo hecho ocurrió en la noche del 15 al 16 de Mayo último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruya bajo el número 64 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años, alzada más de marca, pelitorra.

Un mulo de cuatro años, más de marca, pelo castaño oscuro.

Olivenza, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—8443

ORCERA

D. Teodoro Jesús Meléndez Gu, Juez de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ruego a todas las Autoridades y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dos individuos desconocidos, uno alto, delgado y tuerto de un ojo, viste traje oscuro; el otro pequeño de estatura, cara enjuta, algo calvo, pelo muy claro, ambos de unos cuarenta y cinco años de edad vistiendo el último blusa azul como de marinero, como presuntos autores del hurto de 64 tablas de la propiedad de José López Fernández, y cuyo hecho tuvo lugar el día 2 al 3 del actual, en el sitio Dehesilla Badalajuela o Hoya del Vilano, del término de Segura de la Sierra, y caso de ser habidos serán puestos a mi disposición.

A la vez se les cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan.

Orcera, 18 de Junio de 1920.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez, Teodoro Jesús Meléndez.

JO—8446

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, mediante providencia de 19 del actual, recaída a instancia de doña Francisca Oliver y Oliver en el juicio declarativo de menor cuantía sobre pago de cantidad que sigue contra doña Juana María Berga y Alemañy y D. Miguel Roca y Berga o sus herederos o sucesores, caso de haber fallecido, se confiere traslado de la demanda a éstos y se les emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en dicho juicio, con la prevención que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Sebastián Gazá.

JC—60

SAN FERNANDO

Don Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Antonio Guerrero, que decía ser vecino de Cádiz, calle Mirador, número 14, y a Jerónimo Ramírez Expósito, que hasta fines de Noviembre último o primeros de Diciembre tuvo su paradero en esta ciudad, calle San Marcos, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos como inculcados en la causa número 150 de 1919, que se instruye por estafa de una bicicleta a Gaspar Llorca Galiana el 28 de Noviembre último.

San Fernando, 23 de Junio de 1920. El Secretario, José M. Pareda.—El Juez, Rafael Monzón y Rodríguez.

JO—8452

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en el sumario número 10 de 1916, que este Juzgado instruye por malversación de fondos municipales de esta ciudad contra D. Joaquín Díaz Márquez y otro, se cita a los testigos que al final se expresarán, cuyos paraderos se desconocen, para que en término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santo Domingo, número 9, con el fin de recibirles declaración en el sumario expresado, con la prevención de que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Testigos que se citan.

Eugenio Blasco, mecánico que trabajó con un motor para el riego de las calles de esta ciudad.

D. Francisco Sauchiz, Ingeniero que fué de la fábrica de luz eléctrica de esta repetida ciudad.

Un tal M. Sánchez, a quien se satisfizo una cuenta por hospedaje de un Ingeniero.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de Junio de 1920.—El Secretario, Nicomedes Hurtado.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario. JO—8460

JUZGADOS MUNICIPALES

ORTIGUEIRA

D. Carlos Balleiro Piñón, Juez municipal suplente del término de Santa María de Ortigueira.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente que se ha de proveer en la norma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la última inserción del presente edicto que se verifique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes que deseen optar a dicha plaza, remitir con la solicitud, dentro del plazo marcado, certificación del acta de su nacimiento o partida bautismal en su caso, certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio y certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiera u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Ortigueira a 17 de Julio de 1920.—El Juez, Carlos Balleiro.—De su orden: El Secretario en propiedad, Antonio Moás Marín.

JO—9952

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.